

**CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA DE FOMENTO Y CULTURA**

Fecha: 1 de junio 2021
Lugar: Reunión virtual a través de
Google Meet Hora: 1:30 P.M.

Tema: Aclaración de dudas por parte de potenciales participantes.

De conformidad con lo estipulado en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria pública cuyo objeto es “Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a desarrollar la estrategia de fomento y cultura que promuevan el emprendimiento e innovación en las 16 comunas y 5 corregimiento de la ciudad a través de ofertas de sensibilización, apropiación social de conocimiento, fortalecimiento a comunidades y fortalecimiento a equipos emprendedores con una idea o un problema con potencial para convertirse en negocio (etapa de ideación)”.

Adicionalmente, el artículo 1 del Decreto 537 de 12 de abril de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, establece en su Artículo 1 que para evitar contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual podrán realizarse las audiencias virtualmente, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección, la cual fue extendida hasta el 30 de noviembre del 2020, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1462 de 2020.

1. PARTICIPANTES E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se les solicita a los presentes en la audiencia que por favor se identifiquen y que manifiesten su consentimiento sobre la grabación de la audiencia y tratamiento de sus datos, frente a lo cual, no existe ninguna objeción por parte de los asistentes.

En éste sentido, se les invita para que indiquen su nombre, entidad a la que representan y su cédula de ciudadanía.

Nombre	Entidad a la que representan	Cédula	Autoriza la grabación y tratamiento de datos
ROBINSON ECHAVARRÍA	INSTITUCIÒN TECNOLÒGICA METROPOLITANA (ITM)		Sí

ALEXÀNDER JARAMILLO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (UDEA)	71877422	Sí
ANA MARÌA HOLGUÌN	UPB CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	43733748	Sí
LINA TABORDA	COCREAR PROYECTOS	30403213	Sí
DAVID GONZÀLEZ	COLOMBIA TEX	79690444	Sí
DAISSY VÀSQUEZ	CONFAMA	1026132739	Sí
ELIZABETH BUSTAMANTE	CREAME INCUBADORA DE EMPRESAS	1128414321	Sí
ELIZA RODRÌGUEZ	AMERICA COR	1030611372	Sí
CAMILA URREA	INVENTOPOLIS	1017161419	Sì
ISABEL CRISTINA RESTREPO	CREAME INCUBADORA DE EMPRESAS	43569562	Sì
JUAN ANDRÈS CANO RESTREPO	ITM	1128429095	Sì
MARINELLY BORNACELLY IBARRO	SURICATA LAX	1098660341	Sí
MATEO ROBLEDO	GRAN INVENTOR	1037582096	Sì
NORMA DÌAZ	DIRECTORA DE OPERACIONES VTSAS	1049625544	Sì
PAOLA MEDINA BUELVAS	SURICATA LAX	1098696638	Sì
PAULA ANDREA GUERRA	CESDE	43990986	Sì
TAIRTH MARTÌNEZ	GRAN INVENTOR	80199204	Sì
VICTOR TAMAYO	VT SAS	71772353	Sì
ISLENA MARTÌNEZ	CORPORACIÒN RUTA N	43454927	Sì
CATALINA CARMONA	CORPORACIÒN RUTA N	1020408223	Sì
ALEJANDRO ROLDÀN	DESARROLLADOR DE SOLUCIONES CTÌ CORPORACIÒN RUTA N	3391836	Sì

LUIS FERNANDO HOYOS	JEFE CONTROL INTERNO CORPORACIÓN RUTA N	70121615	Sí
ALEXANDRA SILDARRIAGA	CORPORACIÓN RUTA N	1037551153	Sí
ANA MARÍA CALLE	CORPORACIÓN RUTA N	39190298	Sí
CRISTIÁN CÁRDENAS	EQUIPO DE COMUNICACIONES CORPORACIÓN RUTA N	1053768804	
RUBÉN VILLEGAS	ARTICULADOR CORPORACIÓN RUTA N	8163247	Sí
MARCELA RESTREPO	CORPORACIÓN RUTA N	1039596356	Sí

2. Se abre el espacio para preguntas y aclaraciones de los términos de referencia de la convocatoria pública:

2.1. TAIRTH MARTÍNEZ:

Pregunta: ¿Cómo sería la selección de los territorios en las 16 comunas y 5 Municipios de Medellín, teniendo en cuenta que un último entregable es el correspondiente al documento de estrategia en territorios? ¿Nosotros podríamos escoger aleatoriamente estos territorios o es hablando de esas estrategias con ustedes?

Respuesta: Se aclara, que no son 5 Municipios, sino que son 5 corregimientos y 16 comunas, se parte de un análisis diferencial de los territorios que componen la distribución geopolítica de la ciudad de Medellín, éste componente como todos los componentes que hacen parte de los Centros de Valle del Software, tienen una variable transversal muy importante, que es la variable territorial, para lo cual, la idea es llegar a todos los territorios.

Con respecto a la pregunta, ¿Qué esperamos encontrar allí?

Es la madurez, experiencia, conocimiento y análisis de las diferentes características de los territorios.

2.2. ELIZABETH BUSTAMANTE:

Pregunta: En cuanto al factor de ponderación con respecto a las alianzas estratégicas, en el pliego de condiciones dice que se van a asignar hasta 10 puntos para las alianzas estratégicas, pero no hay como un rango, digamos que si se aportan de 2 a 3 alianzas van a dar tanto puntaje de 4 a 5 sino pues, digamos que no falta la persona que de pronto llegue a 20 alianzas, 30 alianzas, no me parece algo muy objetivo ese factor de evaluación así, yo diría que como sugerencia, el factor de las alianzas se determinará mediante unos rangos porque para mí creería que de 5 alianzas ya es bastante pero de pronto si alguien aporta más, no me parece que esté bien diseñado ese factor de ponderación.

En el numeral 2.3.9.1, exactamente en la página 18 habla del equipo de recurso humano, lo que se entiende ahí es que uno debe aportar mínimo 5 perfiles de hoja de vida que cumplan con la experiencia que está descrita, ¿Esos estudios y perfiles en qué parte están o no van a pedir experiencia de un estudio específico o solamente experiencia laboral?

Respuesta: En cuanto a la primera sugerencia, sobre la ponderación de las alianzas estratégicas, la idea es que esas alianzas se certifiquen, es decir, no es que se certifiquen y se verifiquen estos aliados estratégicos en qué puntos se van a apoyar y en qué área de la oferta van a apoyar, allí empieza a contar la alianza y la idea es que la meta mayor va a ser o se va a calificar con el que tenga más alianzas, este sería como el factor de reto.

Si alguien llega con 20 alianzas, con 20 cartas que demuestren la capacidad y el punto en el que va a apoyar, entonces ese sería el factor de referencia para empezar a aplicar la fórmula, no se realizó específicamente con rangos puntualmente porque se espera dar la libertad y que claramente ustedes tengan la capacidad de conectar y llegar a los territorios para que se puedan cumplir las metas que se tienen con la oferta de fomento y cultura que son bastante retadoras, entonces por eso no tenemos como ese rango de decir que de 5 a 6 o de 6 a 8, ya que la idea es que ustedes demuestren la capacidad de llegar al territorio, por eso se plantea desde este punto de vista.

Frente a la segunda pregunta, referente al equipo de trabajo, como tal los perfiles que se valoran que están dentro de los términos de referencia, hablamos de que tengan experiencia enfocada a la oferta que se tiene en los términos, entonces estamos hablando de capacitaciones y sensibilizaciones, habilidades blandas, temas de la Cuarta Revolución Industrial, en hackathon, bootcamps, que tengan apoyo en ideación e innovación a emprendimientos que estén en estas pequeñas etapas, entonces lo que buscamos es que los perfiles sí correspondan a estos, no se va a plantear que tienen que ser de determinada carrera o maestrías, pero con la experiencia, con las hojas de vida, con lo que ustedes anexen, sí se debe demostrar que estas personas sí tienen capacidades para ejecutar estas actividades que están dentro del proyecto, para lo cual, este punto sí se evalúa y sí tiene validez en los términos de referencia.

Para complementar, entiendo que la pregunta también estaba orientada como de qué forma los certificaban en el aparte de asignación de puntaje al equipo, como a la formación y a la experiencia, en los términos de referencia encuentran la forma de certificarlo, se deben adjuntar de cada participante los documentos relacionados en esa parte.

2.3. COCREAR PROYECTOS:

Pregunta: Con respecto al plazo de ejecución, en los términos de referencia en letra se indican que son nueve meses y en número 8 meses, entonces finalmente para aclarar ¿Cuál es el término de ejecución?

Frente al tema de participación que tiene que ver con la Unión Temporal o Consorcio, se indica que al menos uno de los integrantes debe ser de la ciudad de Medellín, ¿Esto quiere decir que si el proponente es individual debe ser de Medellín?

Respuesta: Se aclara, hay que realizar unos ajustes, debido a que hay unas inconsistencias de números y letras, lo cual, serán unos elementos a publicar a través de la página.

Con respecto a la segunda pregunta, no nos cerramos a que haya entidades de otros lugares del país, sin embargo, como lo acabamos de señalar en el análisis de otros territorios, esperamos bastante experiencia, sobretodo de capacidad y de conexión, para poder desarrollar las diferentes actividades de fomento y cultura, por ello, valoramos que haya personas o entidades que sean de Medellín y sobretodo que puedan evidenciar su experiencia, esto es lo que nos interesa.

Para complementar, se espera que las instituciones aliadas sí tengan presencia en la ciudad o al menos una de ellas, porque sí se requiere presencialidad en el territorio en muchas de las actividades, es decir, no todas las actividades podrán ser virtuales, sino que en muy buena medida se requiere presencialidad en el territorio en las 16 comunas y en los 5 corregimientos de Medellín.

2.4. MATEO ROBLEDO SERNA:

Pregunta: La empresa con la cual queremos participar no está en Medellín, pero la gran mayoría del equipo de trabajo sí estamos acá en la ciudad, entonces ¿Habría algún inconveniente con eso, tendría alguna dificultad con respecto a la convocatoria?

Respuesta: No tendría ninguna dificultad, siempre y cuando puedas demostrar la experiencia, el conocimiento y el relacionamiento para poder hacer un trabajo en los territorios.

2.5. NORMA DÍAZ:

Pregunta: En los requisitos habilitantes en el numeral 2.3.9 se estipula que la entidad proponente debe tener mínimo 3 años de experiencia con respecto a proyectos relacionados con desarrollo de estrategias de fomento y cultura, principalmente a través de trabajo con ciudadanía, ¿Aquí podemos incluir experiencia relacionada proyectos o servicios de consultoría con emprendimientos o empresas?

Respuesta: Sí, la idea es que puedas certificar el trabajo siempre y cuando tenga la posibilidad de demostrar el impacto en territorio.

Con respecto a los contratos que deben estar relacionados con el objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la experiencia exigida en los términos de referencia aportando los certificados en los cuales el representante legal del proponente acredite dicha experiencia para lo cual deberá enumerar e identificar los contratos que le dieron esa experiencia, Así mismo, dentro de ese documento

deberá suministrar el correo electrónico y el número de teléfono en el cual, se pueda verificar la veracidad de la documentación e información allegada a la corporación o también podrá adjuntar copia de los contratos ejecutados, o que se encuentren en ejecución o que estén suspendidos, explicar y detallar muy bien a través de ese documento o de esa certificación se aporte a la entidad, ajustándose a que estos contratos tanto en ejecución o que ya hayan sido ejecutados se pueda medir la experiencia, ajustándose al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

2.6. THAIRTH MARTÍNEZ:

Pregunta: Sobre el tema del servicio presencial, estaba leyendo en los términos y me gustaría saber ese porcentaje de presencialidad virtual más o menos, ¿Cuánto están buscando, había visto que es un 50%, no sé si ese porcentaje pueda cambiar, pueda no ser 50 y 50, sino un 60 o 40? ¿Cuánto esperan ustedes de la presencialidad?

Nosotros hemos participado en otras convocatorias donde exigen que parte del equipo esté vinculado no solo por prestación de servicios, sino que esté vinculado directamente con la empresa que va a desarrollar la operación, ¿Me gustaría saber si acá el equipo debe tener un mínimo de esa contratación directa o puede ser contratado por prestación de servicios o eso ya nos queda a libre selección al operador?

Respuesta: Dentro de los términos de referencia hablamos que en la medida de lo posible todo sea presencial, ya si se llega a presentar alguna eventualidad por las situaciones que tenemos actualmente, pues tener presente esa contingencia de cómo reaccionar.

Dentro de los términos de referencia hay un entregable que se llama la matriz de riesgos, donde también buscamos que ustedes contemplen cómo podrían ser esos riesgos y cómo accionarían esos planes en caso de un cierre total, en caso de que todo vuelva a ser virtual, entonces en la medida de lo posible que todo sea presencial, ya que no tenemos un porcentaje estimado, es más desde la propuesta que ustedes nos hacen en donde vemos esa flexibilidad y esa capacidad de reaccionar ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

En cuanto a la pregunta que nos haces del equipo, si estamos exigiendo un porcentaje de equipo contratado o no, dentro de los términos de referencia, no tenemos ese porcentaje estimado, es más a la libre disposición de ustedes, garantizando que el equipo cumpla con los requisitos para los objetivos de la contratación.

2.7. NORMA DÍAZ:

Pregunta: En el proceso de evaluación de las experiencias ¿Se va a tener en cuenta de manera lineal o se pueden presentar servicios que hayan sido ejecutados de forma paralela?

Respuesta: Se pueden también servicios de forma paralela, alimentará también y nos podrá dar cuenta de la envergadura de la empresa.

Norma Díaz solicita: Perfecto, entonces agradeceríamos si las dos aclaraciones de las preguntas que realizamos pueden ser incluidas dentro de los ajustes que se realicen al documento.

2.8. ROBNSON ALBERTO ECHAVARRÍA ZAPATA:

Pregunta: Tenía dos preguntas, pero creo que ya una me quedó clara, que era ¿En qué casos se requiere trabajar directamente en el territorio? pero veo que la necesidad es en mayor medida que sea presencial, ya dado el caso de que no se pueda, ¿Debe ser virtual e implementar una estrategia para ello?

Mi segunda pregunta es, cuando se habla de 30 tipos de comunidades, ¿Qué tipo de caracterización hay con estos 30 tipos de comunidades en las 16 comunas y en los 5 corregimientos?

Respuesta: Estamos hablando de las comunidades Tech, lo que estamos buscando con el fortalecimiento de estas comunidades, en la página de Ruta N pueden encontrar un link-<https://www.rutanmedellin.org/comunidadestech/> donde hay una serie de comunidades que tienen que ver con lenguajes de programación, pero también algunas tecnologías entre otras, la idea es poder fortalecer estas comunidades, no tienen actualizado la variedad en territorio, pero nos encantaría escuchar y ver una propuesta que pudiera conectar estas comunidades con el territorio evidentemente, pero estamos considerando como el fortalecimiento de comunidades para permitir también su caracterización; son un activo de fortalecimiento de la ciudad y consideramos que son muy importantes, no solamente sus desarrollos o trabajos voluntarios que hacen constantemente, sino la posibilidad de llevar su referente al territorio.

2.9. DEISY JULIETH VÁSQUEZ PANIAGUA:

Pregunta: Tengo una última consulta con el punto 2.3.9 de la experiencia, quisiera entonces que me aclararan según lo que he venido escuchando en la reunión, ¿Se va a incluir dentro de los términos de referencia, que esas experiencias también las pueda dar los alcances de los contratos que vayan igualmente en función del objeto como tal del proceso?

Me puede confirmar si es así, ¿El alcance del contrato también será evaluado dentro de los términos de referencia, es decir, en cuanto a los contratos como tal, si tiene mayor especificidad en el alcance como tal, digamos que no solo la experiencia, sino que también se pueden aportar contratos y sus actas de liquidación, ya que en estos contratos se define mucho mejor el alcance que puede ir en concordancia con los términos de referencia y este proceso en específico?

Respuesta: Lo que habíamos dicho ahorita en paralelo o en lineal, era que una entidad que tiene diferentes contratos simultáneamente puede demostrar una experiencia mayor en términos de que puede tener o abarcar diferentes trabajos en comunidades mostrando su idoneidad.

Cuando preguntas sobre el tamaño, característica o el alcance, es si un contrato con un alcance mayor podrá tener mayor experiencia, pues aquí no lo tenemos como un criterio Deisy, tenemos un número de

contratos de manera lineal o de manera paralela, esa es la diferencia, definir el alcance del contrato es algo que es muy complejo para nosotros en la revisión de la evaluación.

Deisy: Para complementar un poco con el alcance de las actividades, de pronto que en el objeto no esté tan específico lo que se solicita, pero, ¿El alcance del contrato que tengamos de experiencia, si puede estar muy detallado en las actividades que vayan en un emprendimiento o en ciencia, tecnología y en innovación?

Respuesta: Ese criterio es más alrededor de la idoneidad, más que de la experiencia, no es porque tengas un alcance, digamos que ciertas actividades similares, tengas más experiencia que en otros; lo que sabemos es que ese por ejemplo está certificando que es idóneo para ese criterio de evaluación de experiencia, pero no es que te aumente o te disminuya.

Es importante tener en cuenta, que cuando hagan estas certificaciones de experiencia, lo hagan de una manera bastante explícito, que nos permita también poder reconocer con mayor facilidad esa experiencia.

Se comparte la información del texto contenido en el numeral 2.3.9, en cuanto a los contratos paralelos o lineales, se tiene una aclaración que dice:

“...Si el proponente no cuenta con los certificados podrá anexar a su propuesta el acta de terminación del contrato.

Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá acreditar que ejecutó por lo menos un contrato equivalente.

Para los contratos suspendidos se tendrá el plazo transcurrido hasta la fecha en que se inició la suspensión.

Para los contratos en ejecución, el proponente deberá acreditar un avance de ejecución por lo menos del 75%, por ello debe aportar certificado de los mismos expedido por la entidad contratada...”.

2.10. PAULA GUERRA:

Pregunta: Con respecto a la experiencia que se indica en el término de referencia, ¿Si se presenta una mayor experiencia, digamos en emprendimiento no tanto en ciencia o en innovación, esto debe ser por igual o definitivamente esto debe ser esos tres términos, se van a medir en su conjunto, o se puede presentar más experiencia en un término que en otro o debe ser un conjunto como tal?

Respuesta: Hablamos bastante de un conjunto completo, no solamente emprendimiento sino emprendimiento de base tecnológica, el que estamos promoviendo en las comunidades.

Los Centros de Valle del Software, tienen el elemento de innovación como uno de los detonantes de productividad y transformación de la vocación económica de los territorios, así que, Paula, valoramos mucho esto a que sea solamente emprendimiento.

El emprendimiento sirve como parte de la evaluación, pero como bien tú lo dices, la idea es que pueda tener los componentes ciencia, tecnología e innovación, puesto que los emprendimientos que se están promoviendo no son solamente base de supervivencia sino los de base tecnológica.

2.11 ELIZABETH RODRÍGUEZ:

Pregunta: Justamente en la experiencia hablan de 3 años, el proponente debe tener 3 años de experiencia en estos temas, digamos que, si ocurre algo que se traslapen estos tiempos en, por ejemplo, yo voy a aportar dos contratos en donde en uno tengo 2 años, en otro 1 año, pero los tiempos se traslapan, ¿Pasa algo? Tengo entendido que en los contratos se debe evidenciar la ejecución de esto 3 años en estas actividades.

Respuesta: No entendemos tu pregunta, de pronto estaría resuelta cuando respondimos lineal o paralelo.

Elizabeth: Sí era básicamente esto, el tiempo se traslapa, si en los contratos se traslapan, las fechas, se iban a tener en cuenta una sola fecha o no la iban a tener en cuenta para sumar los 3 años.

Es exactamente la pregunta que se atendió sobre los contratos paralelos.

2.11. MATEO ROBLEDO SERNA:

Pregunta: Con respecto a ideación, digamos que los 3 primeros objetivos, sensibilización, apropiación del conocimiento y fortalecimiento, digamos que los tengo claros; el tema de ideación se me hace como una línea paralela a esas 3 cosas, porque al final en algunos objetivos específicos dice que debemos acompañar 180 iniciativas, hay muchas actividades que hay que desarrollar hackathon, bootcamps, entre otros, ese acompañamiento, es decir, yo puedo generar en un bootcamps ciertas interacciones para sacar adelante esos equipos, pero ¿Qué tanto tiempo debo de acompañar yo a esos equipos para saber que sí sea un equipo acompañado? es decir, si yo en un bootcamps, un hackathon un día completo saco 5, 6 equipos que hicieron algo, pero finalmente, ¿Les tengo que hacer un seguimiento hasta dónde, para poder que sea una compañía acompañada?

Respuesta: Para integrar este elemento que mencionas, el 4º elemento de fomento y cultura, que es ideación, se pueden tener diferentes experiencias, lo importante decantar una serie de ideas, negocio, producto o servicio, que puedan ser luego prototipadas conceptualmente y que permitan tener al menos la oportunidad ya luego de conectarse con los otros componentes que los Centros de Valle del Software, nos ofrece en el territorio, así que es llevarlo a definir un prototipo conceptual de esas ideas.

Como bien lo mencionas en los 3 componentes de fomento, se podrían hacer ejercicios para identificar los equipos o las iniciativas para luego poderlos acompañar; sin embargo, el 4º componente debe tener acompañamiento, reitero, hasta prototipo conceptual.

Para complementar esa parte Mateo, también en la descripción del componente de ideación, digamos, en el requerimiento, se anota los 4 puntos que deben ocurrir en este acompañamiento en ideación que debe tener una línea base del equipo emprendedor, debe tener un elemento de alineación de conceptos, debe tener una asesoría personalizada y especializada, finalmente, una evaluación que permita hacer visible el cambio que tuvo el equipo que tuvo al momento de llegada al momento de salida.

Es importante tener en cuenta, que este componente de ideación debe reunir esos 4 momentos o debe dar cuenta de ellos.

En razón a lo anterior, se aclara, que hace parte es de la metodología que propongan, ya que no se tiene una restricción de tiempo que deban dedicarlo, lo que es importante es el resultado, como pasar de ese momento a otro y que, dentro del acompañamiento, sí se logre fortalecer en esas etapas principales.

Digamos que unos de los elementos de la primera etapa de la ruta del emprendedor puedan conectar con una fase de pre incubación, incubación que sí puedan seguir con ese proceso.

2.12. ROBNSON ALBERTO ECHAVARRÍA ZAPATA:

Pregunta: ¿Me indican por favor los 4 momentos?

Respuesta: El primero es perfil o base de línea del equipo emprendedor; para hacerles referencia lo encuentran en el documento de los términos de referencia en la página 27, donde se describe la oferta programática al objetivo específico 4, que es precisamente esa oferta de ideación:

- Perfil o base de línea del equipo emprendedor.
- Alineación de conceptos.
- Asesoría personalizada y especializada.
- Evaluación.

2.13. DEISY JULIETH VÁSQUEZ PANIAGUA:

Petición: Retomando el punto de la experiencia, quisiera entonces poner en consideración del comité la ampliación no solo de 5 años de experiencia, teniendo presente que casi estos dos últimos años han estado dados como por la pandemia y como se requiere sumar 3 años de experiencia como tal en los contratos, quisiera poner en consideración de ampliación del término de los 3 años, teniendo presente que se deben cumplir todos los ítems solicitados y adicionar como tal, 3 años de experiencia, teniendo en cuenta estos dos últimos años dados por la pandemia.

Ampliar el cupo de 5 a 10 años de contratos ejecutados desde los últimos 10 años, porque el presupuesto son los 2.000.000.000 millones.

Respuesta: Lo pondremos en consideración Deisy, ya que no podemos dar una respuesta inmediatamente.

Referente a la pregunta de ampliar la experiencia de 5 a 10 años, la solicitud la debemos escalar ante el comité directivo, se le propone a Deisy hacer la solicitud por escrito para dar respuesta por escrito, la misma, será publicada en la página de la Corporación Ruta N el día 8 de junio, porque en este momento no es viable acceder a la petición, ya que debe de ser evaluada por el Comité Directivo.

2.14. TAIRTH MARTÍNEZ:

Pregunta: Me quedó claro lo del proceso que hablaba Mateo, nos queda claro que las actividades que podemos sacar de los otros objetivos para el tema de ideación pueden aplicar, que efectivamente se pueden ir haciendo paralelo, pero en los otros objetivos sí nos recomiendan que cuando brindemos el servicio sea presencial, que en tanto sea posible, la actividad sea realizada de manera presencial, pero en ideación no.

¿Hay forma de que esta parte se pueda desarrollar netamente de manera virtual o ustedes requieren que sea también presencial como las otras, eso, por un lado, porque no está claro, es decir, que no se especifica como en los otros objetivos?

En el objetivo 1, cuando hablan de talleres y si ustedes ven lo primero que dice es inducción dice 189, al menos de a una hora donde se realicen las sesiones, y en talleres también dicen 189 al menos de 2 horas, creo que ahí no cuadra, también sería de una hora, es como un tema de 9 meses u ocho meses que habíamos hablado inicialmente, entonces creo que acá también es a una hora no más; y solamente para que ayuden a responder la primera pregunta de la duda.

Respuesta: Frente a la primera pregunta, esperamos que toda la oferta esté preparada para realizarse de manera presencial, vamos a hacer la aclaración a la pregunta que nos haces, de si se puede hacer virtual o quedará en las respuestas de esta reunión y es que debe preverse realizarlas de manera presencial, igual que en el caso anterior, si por tema de la pandemia no se puede y se debe hacer virtual, pues que tengamos la flexibilidad para realizarlo de manera virtual, pero lo que se prevé es que todo el desarrollo de este componente fomento y cultura sea realizado de manera presencial.

Con respecto a la segunda pregunta, no es un error, son dos actividades distintas, es decir, una parte de la oferta programática son las inducciones, que esas sí tienen un enfoque específico y esperamos que tengan una duración de una hora; en el caso de los talleres, tienen un enfoque específico, son distintos a las inducciones y el tiempo es el indicado en los términos de referencia. Se deja claro que no es un error y está bien como está estipulado en los términos de referencia.

Para complementar Thairth, los entregables de un taller son diferentes porque se busca una experiencia que pueda llevar a una materialización de algo que se presentó allí, por lo tanto, tendemos a dos horas y

no a una hora, puesto que, si la inducción puede ser de alta recordación, impacto, generar interés, se concluye que la salida y el entregable no es el mismo.

2.15. MARINELLY BORNACELLY:

Pregunta: Para aclarar por favor, en la oferta programática del objetivo 2 en formación a formadores, allí menciona que deben hacerse mínimo 3 cohortes, pero al final en los términos de referencia cuando están hablando de resultado, menciona que en la formación a formadores se espera 2 cohortes.

Aclarar, ¿Si son 2 o si son 3, o si también corresponde a dos cosas diferentes?

La otra inquietud, es en la parte de la oferta programática de ideación se nos genera una duda sobre el alcance que se espera de lo que aparece allí como objetivo específico número 5, que dice, definición de misión y visión, como una estrategia clave para los próximos años sobre cómo desarrollar el emprendimiento y estructurar un plan inicial de propiedad, esto nos genera allí un poco la inquietud, debido a que el nivel de madurez que van a tener estas ideas y pues precisamente estamos hablando de ideación, quizá no nos dé tanto para construir todo esto, quisiera que nos aclararan ¿Que se espera allí de esto para las ideas?

Respuesta: Con respecto a la primera pregunta, ese sí es un error, vamos a hacer el ajuste también, para lo cual, se espera que para la formación de formadores sean 3 cohortes, el error está en la parte final de resultados.

Con respecto a la segunda pregunta, van a estar en una etapa bien incipiente los emprendedores; sin embargo, para los procesos que nosotros estamos diseñando dentro los Centros de Valle del Software, en las siguientes etapas, vamos a tener una conexión muy grande con el tema de rondas de inversión y el levantamiento de capital, gran parte de las dificultades que han tenido nuestros emprendedores cuando se acercan a Ruta N, es con el tema de la propiedad, el tema del equity de los emprendimientos y es porque desde el principio no tienen las conversaciones, entonces no estamos esperando un proceso exhaustivo con relación a eso pero sí esperamos que los emprendedores desde el inicio tengan negociaciones, conversaciones sobre la propiedad y puedan también empezar a definir en el tiempo cuando comiencen a buscar financiación, a buscar inversión cómo podrían jugar con sus participaciones.

En razón a lo anterior, es algo que desde el principio los emprendedores estén consientes de ese tema y de que esto hace parte de la estrategia y del ejercicio de levantamiento de capital; Así mismo, hay unos elementos de formalización que se tocan y que también van a ser importantes en los otros procesos que también va a tener Centros de Valle del Software y esos elementos de formalización también estarán orientados a que nuestros emprendedores sean conscientes sobre esa debida diligencia que se deban tener que surtir en algún momento, entonces para nosotros este elemento se vuelve también relevante.

2.16. MATEO ROBLEDO SERNA:

Pregunta: ¿Para qué me amplíen un poco el tema de hasta dónde llega el tema de material de comunicación y contenido que se genera de parte de Ruta N y digamos que sobretodo el tema de los espacios que se tienen habilitado, porque al leer en el documento el tema de que el material de comunicación y contenido no lo hacía Ruta N, que digamos que eso no era necesario incluirlo dentro de la propuesta, pero pues que tanto o hasta dónde llega esa comunicación?

¿Qué se utiliza, qué garantiza y qué redes de comunicación?

Respuesta: Los espacios, tratamos de ser claros con la idea de que no pueden depender de la infraestructura de Centros de Valle del Software ni tampoco de Ruta N; sin embargo, los que han trabajado con nosotros, saben que siempre aliados y en la medida de lo posible para ser más eficientes en cada proceso, acompañamos y gestionamos en los posible espacios y oportunidades.

En cuanto al tema de comunicaciones, para la presentación de la propuesta desde el equipo de Ruta N vamos a compartir todo un kit de comunicaciones en el que ustedes van a encontrar la línea gráfica, los lineamientos narrativos, plantillas, manuales de uso, lo cual, va a permitir la dinámica de la elaboración de piezas y del diseño posterior; Una vez arranquemos con el operador debe haber sí o sí una reunión inicial en la que se articula el equipo de Ruta N con el equipo que ustedes tengan a disposición para la finalización de cierto material de diseño y de divulgación, en el cual, se van a realizar las aprobaciones cuando se diseñen las piezas por parte del operador, nosotros aprobamos y de esta manera se agiliza el proceso.

Por otro lado, están los canales de la Corporación Ruta N que se tienen habilitados y los canales de los aliados que en este caso entra la Administración Municipal, entran los demás entes descentralizados y también estará la gestión que se va hacer con los del equipo a través de los medios comunitarios y la articulación también con los medios regionales.

Mateo: Perfecto, muy claro porque digamos que sí aporta un poco en ese contacto de comunicación dentro de los diferentes territorios, pues porque finalmente puede que no tengamos acceso tan fácil como ya lo tiene Ruta N en algunos lugares, lo cual, es fundamental para poder llegar a estos territorios.

Así es, lo más importante es que haya una articulación inicial, esa es la clave para que sea una dinámica muy ágil y efectiva en cuanto a la producción de contenido, en cuanto a la eficacia de la producción de ese contenido y sobretodo la definición de los públicos y nosotros también estamos trabajando en ello y esto nos facilita mucho la divulgación de los mensajes y de la oferta.

2.17. ANDRÈS FELIPE ALONSO ZÀRATE:

Pregunta: No me queda totalmente claro de los términos de referencia, sobre la necesidad de estar domiciliados en Medellín, yo leo en los términos y pareciera que el domicilio social esté registrado en Medellín y en la Cámara de Medellín, entendemos que sería válido, nosotros somos una sociedad

domiciliada en Bogotá pero tenemos oficina en Medellín hace más de 5 años, un número importante del equipo de trabajo está allá, esto sería válido, me parece que desde el texto actual parece que no, pero desde la explicación que ustedes dieron sí?

Respuesta: No es necesario que esté domiciliado en Medellín, más bien que se cuente con el equipo, debido a que las actividades sí son en territorio y se necesita conocimiento y llegar a las 16 comunas y a los 5 corregimientos y hay una parte que se está valorando y es esa llegada a los territorios, entonces lo que podemos hacer es verificar el texto en los términos de referencia y mirar si cabe lugar a realizar alguna claridad sobre el tema.

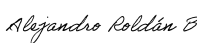

Si ves en la parte del texto que es exclusivamente para empresas domiciliadas en Medellín por favor también nos envías un correo por escrito diciendo en qué parte consideras para poder hacer el cambio a la sugerencia.

3. TERMINACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Al no haber más preguntas se da por terminada la audiencia a las 2:40 PM del día 1 de junio del 2021, la cual, se realizó virtualmente debido a todas las restricciones que tenemos en este momento por la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional a raíz de la contingencia ocasionada por el Covid-19.

Así mismo, se invita a los asistentes para que, en caso de presentarse más dudas e inquietudes con respecto al proceso de convocatoria, nos puedan remitir las preguntas vía correo electrónico convocatoriavcs@rutan.co indicado, para lo cual, tendrán plazo hasta la fecha estipulada en el cronograma de los términos de referencia.

Con lo anterior, se culminó la audiencia de preguntas y aclaraciones del proceso de convocatoria pública.

<p>Revisó y aprobó: Alejandro Roldán Bernal Desarrollador de soluciones CTI</p> 	<p>Proyectó: Marcela Restrepo Bedoya Abogada Ruta N</p> 
---	---